

Nº 905/SEC/11

Valparaíso, 13 de julio de 2011.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, correspondiente al Boletín Nº 6.415-08.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 4º, 13, 26, 33, 37, 44, 45, 48, 49, 50, 55, y cuarto transitorio, fueron aprobadas con el voto conforme de 33 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 9.523, de 15 de junio de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUIDO GIRARDI LAVÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado